**COMUNICACIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

D/DÑA. NOMBRE Y APELLIDOS DE INVESTIGADOR DEL PDI DE UNILEON QUE ACTUARÁ DE RESPONSABLE EN ESTA COMUNICACIÓN

Categoría profesional: (INDICAR LO QUE PROCEDA: CU, TU, TEU, CONTRATADO.....)

Área de Conocimiento: (INDICAR LO QUE PROCEDA)

Departamento: (INDICAR LO QUE PROCEDA)

**COMUNICA** al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que ha alcanzado un resultado susceptible de ser presentado en el REGISTRO OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EVIDENCIAS Y SECRETOS EMRPESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, cuyos datos son:

Tipo de obra: (INDICAR PROGRAMA DE ORDENADOR, BASE DE DATOS...)

Título: (INDICAR EL TITULO EXACTO DE LA OBRA)

[CÓDIGO](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/) ODS relacionado, en su caso:

Palabras clave:

Fecha en la que la obra ha sido divulgada o editada: fecha en formato dd/mm/aaaa (NO OBLIGATORIO) (dato no obligatorio)

Cotitularidad: INDICAR COTITULAR Y %, en su caso

Autor(es) (Indicar nombre y apellidos, relación con la Universidad de León, o si pertenecen a otra universidad o empresa, indicar a cuál):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **VINCULACIÓN A UNILEON O EXTERNO (incluya detalle sobre atribución de titularidad)** | **% AUTORÍA** | **% REPARTO DE BENEFICIOS** | **FIRMA** |
| 0 | Ejemplo | Ejemplos: PTU/CU/PCI UNILEONPDI UBU – cotitularidad con UBU | 20% | sólo si el autor participa en beneficios en la parte de UNILEON.Caso (a) corresponderá 10% (es el 50% de 20)Caso (b) corresponderá 16% (es el 80% de 20) |  |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |
|  |  | COMPROBACIÓN SUMA  | 100 | 1. Sumará 50
2. (b) sumará 80

EXCLUIDOS COTITULARES |  |

DECLARO QUE en virtud de lo dispuesto en el Art. 8.13 del Reglamento de Contratos, Convenios y Proyectos de la Universidad de León1, los autores se acogen a la siguiente modalidad de asignación de gastos del proceso de protección de la propiedad intelectual:

 (marcar lo que proceda)

* Modalidad a), por la que la Universidad de León asume todos los gastos [ ]
* Modalidad b), por la que los autores asumen todos los gastos [ ]

Siendo por tanto de aplicación lo dispuesto, en el correspondiente apartado a) o b) del indicado Art. 8.13 del Reglamento, para la distribución de beneficios de la explotación de obra protegida.

***Art. 8.13 del Reglamento de Contratos, Convenios y Proyectos de la Universidad de León:***

***Apartado a)****: los beneficios de la explotación se distribuirán del siguiente modo: 25% a la Universidad, 25% al departamento, instituto o centro de investigación, y el 50% al inventor o inventores.*

***Apartado b)****: los beneficios de la explotación se distribuirán del siguiente modo: 10% para la Universidad, 10% para el departamento, instituto o centro de investigación y el 80% restante para los inventores*

Por lo que, de acuerdo con el Art. 8.20 del Título Cuarto del Reglamento de Contratos, Convenios y Proyectos de Investigación de la Universidad de León**[[1]](#footnote-1)**, DA TRASLADO DEL EXPEDIENTE para su tramitación y efectos oportunos.

León, a fecha

Fdo. nombre y apellidos de investigador

**RESUMEN DE LA OBRA.**

Describa el resultado de forma que se desprenda qué es, para qué puede servir y qué problema resuelve. Tenga en cuenta que se aportará la obra en el formato necesario según el tipo de registro. Aquí únicamente, debe realizar un resumen.

TEXTO

**INFORMACIÓN ADICIONAL (SOLO EN CASO DE SOFTWARE).**

* **Cuadro de librerías y programas en desarrollo**
	+ Librerías y/o programas (incluyendo versión): debe referenciarse el software de terceros (librerías, entornos de desarrollo, lenguaje de programación, etc.) que se haya utilizado durante el desarrollo del software.
	+ Licencias aceptadas (link al texto): poner el link a la licencia de cada una de las librerías o programas utilizados.
	+ Tipo de integración de la librería con el código: señalar si la librería está integrada en el código desarrollado o ensamblada, cómo se ha comunicado, si se ha utilizado un entorno de desarrollo bajo licencia, etc.
	+ Según las condiciones de la licencia (de otras fuentes utilizadas), señalar si permite el uso comercial del software o si exige distribuir el código fuente.

|  |
| --- |
| Cuadro de Librerías y programas en desarrollo |
| Librerías y/o programas (incluyendo versión) | **Licencias aceptadas (link al texto)** | **Tipo de integración con el código** | **¿Permite uso comercial del SW?** | **¿Exige distribuir el código fuente?** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

* **Uso de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros:** Indicar si en la obtención del resultado o para su explotación comercial es necesaria la utilización de alguna plataforma, algún hardware u otro software propiedad de terceros.

**ORIGEN DE LA INVENCIÓN**

(marcar y rellenar el apartado que proceda)

[ ]  Proyecto de investigación. DATOS IDENTIFICATIVOS: TITULO, CONVOCATORIA, ETC O CLAVE ORGANICA /REF INTERNA EN UNILEON QUE INDIQUE LA FINANCIACIÓN RECIBIDA

[ ]  Proyecto de innovación docente. DATOS IDENTIFICATIVOS: TITULO, CONVOCATORIA, ETC

[ ]  OTROS. DESCRIBIR

**DESCRIPCIÓN DETALLADA SOBRE EL ORIGEN DE LA INVENCIÓN:**

Detalle aquí lo identificado en la elección anterior.

Debe indicar cómo se ha originado la invención, si ha sido con financiación pública, privada, con colaboración de otras universidades, externo, etc… Para ello, debe explicar la participación de los autores en la generación de la invención, tanto desde el punto de vista de la financiación como de las relaciones contractuales existentes en esa fecha para cada uno de los autores.

Se debe desprender, de lo que aquí se declare, si los derechos de explotación sobre la obra corresponden a la Universidad de León en exclusiva o si existe cotitularidad con un tercero, además de si el origen es una investigación con financiación gestionada en la Universidad de León, de un proyecto de innovación docente financiado por Universidad de León o bien corresponde a otra fuente de generación de conocimiento.

TEXTO

Estimación del coste de obtención del resultado (GASTO DE ACTIVACIÓN):

Debe calcularse mediante la determinación de los gastos de experimentación que fueron necesarios en las anualidades previas para la obtención de los resultados descritos. Para el cálculo puede indicarse mediante un % del presupuesto financiable del proyecto que haya permitido la generación de la invención para cada anualidad según corresponda.

Puede indicarlo siguiendo la siguiente tabla modelo (añada tantas filas como necesite) e indicando:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PROYECTO (1) | Anualidad (2) | % (3) | Explicación o detalle del gasto. |
|  |  |  |  |

1. Clave orgánica del proyecto
2. Anualidad. Indíquese para cada anualidad un % en la siguiente columna
3. % empleado en la generación de la invención según el presupuesto financiable que consta en UXXI para dicha clave orgánica y dicha anualidad

**JUSTIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA**

(en su caso)

Describa en base al origen de la invención, si existieran derechos de cotitularidad compartida con quién y su justificación. De existir fuentes de financiación, detállelas.

En caso de cotitularidad, deberá firmarse un acuerdo de cotitularidad; descargue la plantilla en <https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales> (impreso 47.1) o solicítela a la OTRI mediante el correo otri@unileon.es .

TEXTO

**TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS** |
| **Responsable** | Universidad de León |
| **Finalidad** | Protección de resultados de investigación. |
| **Legitimación** | RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. |
| **Destinatarios** | * Oficina Española de Patentes y Marcas
* Oficina Europea de Patentes
* Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
* Oficina de la propiedad Intelectual de la Unión Europea
* Oficinas autorizadas de propiedad industrial de otros países
* Registro de la Propiedad Intelectual
* Agentes de la Propiedad Industrial
* Notarios
* Empresas de valorización de resultados
* Empresas interesadas en la explotación de los resultados
* Cotitulares de los resultados
* FGULEM
* Organismos públicos
 |
| **Transferencias internacionales**  | Se prevén transferencias a empresas localizadas en terceros países. |
| **Derechos** | Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento oposición y, en su caso, portabilidad de los datos. Interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD) |
| **Procedencia** | El propio interesado o su representante legal. |

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte en este enlace:

<https://www.unileon.es/investigadores/otri/tratamiento-datos-de-caracter-personal>..

HOJA DE RECOGIDA DE DATOS DE LOS AUTORES (Copie esta hoja tantas veces como autores necesite):

**Datos personales:**

**Tipo de documento de identidad (DNI, NIE, etc)**

Número de documento

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Nacionalidad

**Sexo**

Teléfono/Móvil

Email

**Dirección:**

País
**Provincia**

Municipio/Población

Código Postal

Dirección

Seudónimo

Porcentaje sobre los derechos de explotación de la obra que corresponden a este autor

Parte de la obra-actuación, producción o prestación de la que es autor-titular:

Parte:       (dato no obligatorio)

HOJA DE RECOGIDA DE DATOS DEL COTITULAR (Copie esta hoja tantas veces como cotitulares existan):

**Tipo de documento (seleccione) CIF, NIF, PASAPORTE, NIE, OTROS**

Número de documento

Nombre /Razón social

**DATOS DE CONTACTO:**

**NOMBRE** NOMBRE Y APELLIDOS

**CARGO** CARGO QUE OCUPA

**TELEFONO** TELEFONO DE CONTACTO

**MAIL** correo electrónico

**Si han intercambiado borrador del acuerdo de cotitularidad, apórtelo.**

**Si necesita un modelo descárguelo** [**https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales**](https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales) **(impreso 47.1) o solicítelo en** **otri@unileon.es**

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRECISA ANEXAR, FORMATO Y TAMAÑO MÁXIMO:

**DE LOS AUTORES:**

* + PARA PDI FUNCIONARIO:
		- Documento escaneado del nombramiento y toma de posesión como funcionario junto con el Certificado de su situación actual (que deberá previamente haber sido solicitada en PDI por cada uno de los autores).
		- Declaración relación laboral con firma digital cualificada. Descargue plantilla del documento de <https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales>. La plantilla es diferente para programas de ordenador (impreso 65.5) que para el resto de obras (impreso 65.3)
	+ PARA PDI CONTRATADO:
		- Contrato laboral junto con el Certificado de su situación actual (que deberá previamente haber sido solicitada en PDI por cada uno de los autores).
		- Declaración relación laboral con firma digital cualificada. Descargue plantilla del documento de <https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales>. La plantilla es diferente para programas de ordenador (impreso 65.5) que para el resto de obras (impreso 65.3)
	+ PARA OTROS AUTORES SIN RELACION LABORAL CON UNILEON (CEDENTES):
		- Contrato de cesión firmado con firma digital cualificada entre el autor y el Vicerrector de investigación y transferencia firmada. Descargue plantilla del documento de <https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales> (impreso 65.6)

**DE LA OBRA:**

**La documentación dependerá de la obra. Si la modalidad que le correspondiera no se encontrara a continuación, consulte en la OTRI.**

* + PROGRAMA DE ORDENADOR:

Tipos de obras que incluye:

* Programa de ordenador, software
* App, aplicaciones móviles.

Se aportará la siguiente documentación:

* Un archivo comprimido ZIP de máximo 800 MB que incluya el código fuente y el ejecutable.
	+ La totalidad del código fuente, que se presentará como ejemplar identificativo del programa de ordenador.
	+ El ejecutable del programa.
* Una memoria en PDF o WORD (PAGINADO) con tamaño máximo de 30 MB y que en virtud de lo establecido en el art. 14.v) del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, debe incluir:
	+ PORTADA CON EL TITULO Y EL NOMBRE COMPLETO DE LOS AUTORES
	+ Una breve descripción del programa de ordenador.
	+ Lenguaje de programación.
	+ Entorno operativo.
	+ Listado de ficheros.
	+ Diagrama de flujo.

En la **portada de dicha memori**a deberá constar el título del programa de ordenador y el nombre completo y apellidos del autor/es.

* + BASE DE DATOS

Tipos de obras que incluye:

* Recopilaciones de obras, datos u otros elementos independientes organizados de forma sistemática o metódica, y accesibles individualmente por medios electrónicos o de otro tipo.
* Colecciones de obras ajenas de datos o de elementos independientes que por la selección o disposición de sus contenidos constituyan creaciones intelectuales, sin perjuicio, en su caso, de los derechos que pudieran subsistir sobre dichos contenidos.
* La protección reconocida a estas colecciones se refiere únicamente a su estructura en cuanto forma de expresión de la selección o disposición de sus contenidos, no siendo extensiva a estos.

Se aportará la siguiente documentación:

* Memoria en PDF o WORD – máximo 30 MB que contendrá los siguientes elementos:
	+ Criterios sistemáticos y metódicos de ordenación: estructura. Se recuerda que el objeto de protección en las bases de datos se refiere únicamente a su estructura, siempre que sea original, en cuanto forma de expresión de la selección o disposición de sus contenidos.
	+ Sistema de acceso a los datos
	+ Modo de acceso a los datos (secuencial, directo, indexado).
* Base de datos (copia de la base) – archivo comprimido ZIP – máximo 400 MB. SIN CONTRASEÑA.
	+ OBRA CIENTÍFICA

Tipos de obras que incluye:

* Monografías, manuales, artículos de revista, trabajos investigación, obras de divulgación.
* Tesis doctorales, trabajos de fin de máster, trabajos de fin de grado.

Se aportará la siguiente documentación:

* En la solicitud se indicará el número de páginas u hojas, el de volúmenes y el formato de la obra.
* En su caso, número de depósito legal.
* Junto con la solicitud se entregará un ejemplar o copia de la obra.

En el caso de obra científica deberá completar la siguiente información de manera obligatoria:

TITULO DE LA OBRA:

SUBTÍTULO (NO OBLIGATORIO):

FECHA EN LA QUE LA OBRA HA SIDO DIVULGADA O EDITADA (NO OBLIGATORIO):

Número de páginas /hojas

Numero de volúmenes

Formato

Número de depósito legal

Objeto de la propiedad intelectual de la que son autores (elegir una de las siguientes):

* Sólo texto
* Texto y todas las ilustraciones
* Texto y algunas ilustraciones de los autores

En el caso de elegir la opción "Texto y algunas ilustraciones de los autores" deben Especificar las ilustraciones que son del autor, indicando las páginas. Utilizar el apartado (\*) de la tabla.

PARA CADA UNO DE LOS AUTORES, se deberá indicar si el autor es autor o no de texto (SÍ/NO) y/o de las ilustraciones (SÍ/NO).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indique para cada autor si es autor del texto (si/no) y/o de las ilustraciones (si/no) | Texto | ilustraciones | (\*) |
| Autor 1 (edite nombre) | Si/no | Si/no |  |
| Autor 2 (edite nombre) | Si/no | Si/no |  |
| Autor 3 (edite nombre) | Si/no | Si/no |  |
| Autor 4 (edite nombre) | Si/no | Si/no |  |
| Autor 5 (edite nombre) | Si/no | Si/no |  |
| Autor 6 (edite nombre) | Si/no | Si/no |  |
| Añada para tantos autores como tenga la obra | Si/no | Si/no |  |

* + PAGINAS WEB Y MULTIMEDIA

Tiposde obras que incluye

* Texto, imágenes, efectos gráficos, elementos sonoros y audiovisuales, alojados en una página web o en una obra multimedia.
* Las páginas web no son una clase de obra, sino que constituyen una forma de divulgar contenidos; por tanto, se protegen las creaciones originales de carácter literario, científico o artístico que contenga la página, pero no esta como tal.
* Los multimedia no son una clase de obra, sino que constituyen la forma de presentar determinadas creaciones de forma conjunta y simultanea mediante una aplicación informática que permite la interactividad de sus contenidos; por tanto, se protegen las creaciones originales de carácter literario, científico o artístico que contenga el multimedia, pero no este mismo.
* La protección sólo recae sobre las creaciones efectivamente aportadas en el expediente en el momento de la solicitud, y no sobre cualquier modificación o ampliación incluida en la página con posterioridad.
* No es registrable el diseño gráfico de la web, ni los textos, fotografías, músicas, ilustraciones, o cualquier otra creación de otros autores.

Se aportará la siguiente documentación:

* 1.º Una memoria en soporte papel, debidamente paginada y encuadernada, que relacione de forma individualizada cada creación para la que se solicita el registro, la identifique con el nombre del fichero informático que la contiene, y mencione expresamente el nombre y apellidos de su autor.
* 2.º Una copia de la página o del multimedia en un soporte cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro (CD, DVD, memoria USB), legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo, haciendo constar título y autor/es en el soporte.

**Tabla resumen:**

**En caso de no poder ajustarse a los tamaños máximos de los archivos, se consultará con OTRI**



***Check list*:**

1. [ ]  Comunicación de invención realizada por un PDI de la Universidad de León firmada electrónicamente.
2. [ ]  % de participación para cada uno de los autores y su % de distribución de beneficios. Firma electrónicamente en tabla.
3. [ ]  ¿Ha indicado la modalidad de asunción de costes del procedimiento?
4. [ ]  ¿Ha tenido en cuenta el punto anterior para realizar el cálculo de la distribución de beneficios?
5. [ ]  Según el tipo de obra ¿aporta la documentación necesaria? ¿ha revisado los formatos? ¿ha revisado el tamaño máximo permitido?
6. [ ]  Para cada uno de los autores ¿ha completado todos los datos? ¿Aporta para cada uno la documentación necesaria? ¿constan todas las firmas electrónicas necesarias?
	* PARA PDI FUNCIONARIO:
		+ Documento escaneado del nombramiento y toma de posesión como funcionario junto con el Certificado de su situación actual (que deberá previamente haber sido solicitada en PDI por cada uno de los autores).
		+ Declaración relación laboral con firma digital cualificada Descargue plantilla del documento de <https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales>. La plantilla es diferente para programas de ordenador (impreso 65.5) que para el resto de obras (impreso 65.3)
	* PARA PDI CONTRATADO:
		+ Contrato laboral junto con el Certificado de su situación actual (que deberá previamente haber sido solicitada en PDI por cada uno de los autores).
		+ Declaración relación laboral con firma digital cualificada. Descargue plantilla del documento de <https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales>. La plantilla es diferente para programas de ordenador (impreso 65.5) que para el resto de obras (impreso 65.3)
	* PARA OTROS AUTORES SIN RELACION LABORAL CON UNILEON (CEDENTES):
		+ Contrato de cesión firmado con firma digital cualificada entre el autor y el Vicerrector de investigación y transferencia firmada. Descargue plantilla del documento de <https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales> (impreso 65.6)
7. [ ]  Aporta resumen de la obra y proyecto o justificación que da origen a la invención.
8. [ ]  En caso de cotitularidad:
	* + 1. [ ]  Justificación de la titularidad compartida
			2. [ ]  Borrador acuerdo cotitularidad
1. [http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20060107131126Contratos,conveniosyproyectosdeinvestigacion.Reglamento.doc](http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20060107131126Contratos%2Cconveniosyproyectosdeinvestigacion.Reglamento.doc) [↑](#footnote-ref-1)